

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna** : GM-UAI-S-05/2024
- Correspondiente a** : Primer Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del Informe GM-UAI-AUCUM-01/2022, con relación a la "Auditoría de Cumplimiento a la Adquisición y Emisión de Pasaportes Administrados por el Servicio Central del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente a las gestiones 2019 y 2020"
- Objetivo** : Verificar el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe GM-UAI-ACUM-01/2022, emergente de la "Auditoría de Cumplimiento a la adquisición y emisión de Pasaportes administrados por el Servicio Central del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente a las gestiones 2019 y 2020", de acuerdo al Cronograma de Implantación de Recomendaciones, emitido por las unidades auditadas.
- Alcance** : El alcance de nuestro seguimiento, se circunscribe en verificar el grado de cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe GM-UAI-AUCUM-01/2022, emergente de la "Auditoría de Cumplimiento a la adquisición y emisión de Pasaportes administrados por el Servicio Central del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente a las gestiones 2019 y 2020", trabajo que fue realizado de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) numeral 219, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto 2012, asimismo, cubrió la revisión de evidencia de la documentación de respaldo, considerando el período establecido en el cronograma de implantación de recomendaciones.
- Conclusión** : Por lo expuesto en puntos anteriores, se concluye que; de diez (10) recomendaciones reportadas en el Informe GM-UAI-AUCUM-01/2022, cuatro (4) recomendaciones fueron cumplidas y seis (6) recomendaciones no fueron cumplidas.
- Recomendación** : Se recomienda a la Señora Ministra de Relaciones Exteriores:
- Instruya a la Dirección General de Ceremonial del Estado y a la Dirección General de Asuntos Administrativos, el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones evaluadas como no cumplidas.
 - Instruya a la Dirección General de Ceremonial del Estado y Dirección General de Asuntos Administrativos, la remisión a ésta Unidad de Auditoría Interna, del

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Formato II Cronograma de Implantación de Recomendaciones, en el plazo máximo de 10 días hábiles computables a partir de la fecha de recepción del presente informe, anexando copias de los documentos que demuestren la instrucción formal del cumplimiento de la recomendación, delegando responsables y señalando plazos y condiciones para su ejecución, para su posterior remisión a la Contraloría General del Estado.

La Paz, 09 de mayo de 2024



Lic. Fany E. Tiñini Huayta
CAUB-4714 CAULP-2227
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Ministerio de Relaciones Exteriores

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"